

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

**MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2014
Y
PLAN DE ACTUACIONES PARA 2015**

ÍNDICE

	Pág.
I.- Actividad de los órganos de la Cámara de Cuentas de Andalucía	1
II.- Actividad de Auditoría	4
III.- Actividad Jurisdiccional	17
IV.- Relaciones con el Parlamento de Andalucía	22
V.- Relaciones Externas	25
VI.- Gestión de los Servicios de la Cámara de Cuentas de Andalucía	28
VII.- Actividades de Formación	37
VIII.- Plan de Actuaciones para el año 2015	40

I. ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

La Cámara de Cuentas de Andalucía se define en su Ley 1/1988, como el Órgano de Control Externo con independencia funcional, sin perjuicio de su dependencia orgánica del Parlamento de Andalucía, correspondiéndole la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Su ámbito de actuación abarca todas las instituciones que integran el Sector Público de Andalucía, es decir: la Junta de Andalucía, sus agencias, sus instituciones y empresas; las Corporaciones Locales; las Universidades Públicas, y cuantos organismos y entidades sean incluidos por normativa legal.

El objeto de actuación de la Cámara de Cuentas, desde un punto de vista material, se puede definir, refiriéndonos a los fondos públicos, como todos aquellos que gestiona el Sector Público, incluyéndose todas las subvenciones, préstamos, avales y ayudas de cualquier tipo concedidas por el mismo a cualquier persona, física o jurídica, ya sea de naturaleza pública o privada.

El control que ejerce la Cámara es externo, por contraposición al que realizan las Intervenciones o los órganos de control interno que existan en cada organismo, corporación o empresa, y normalmente es un control a posteriori, aunque en algunas ocasiones puedan fiscalizarse procedimientos en curso, frente a los controles previos de ámbito interno.

Cuando se habla de fiscalización nos referimos a la idea de control en el más amplio sentido, relativo siempre a cuanto afecte a los fondos públicos; la fiscalización puede abarcar tanto aspectos económicos, financieros y contables, en sentido estricto, como a las vertientes de legalidad o incluso de organización que incidan en la gestión de tales fondos.

La Cámara de Cuentas de Andalucía está integrada por tres grandes Departamentos: el que corresponde a la Junta de Andalucía, cuyo ámbito de fiscalización es la Administración General Autonómica; el de Organismos y Empresas Públicas, que fiscaliza las entidades de esta naturaleza, creadas tanto por la Administración Autonómica como por las Corporaciones Locales, y el de Corporaciones Locales que fiscaliza a los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales. Bajo la directa responsabilidad del Presidente se encuentra el Departamento de **Coordinación**, al que corresponde el seguimiento del desarrollo del Plan de Actuaciones y la tramitación de los informes una vez aprobados.

Esta división pretende la organización por sectores homogéneos de fiscalización, no sólo desde el punto de vista de la naturaleza de las entidades sujetas a control, sino también teniendo en cuenta otras circunstancias como su número, el volumen del presupuesto gestionado, etc. Esto, además, permite una asignación equilibrada de los medios personales de la institución que, prácticamente, están distribuidos en terceras partes para cada uno de los

Departamentos. Al frente de cada uno de estos Departamentos hay dos Consejeros que son los responsables últimos de los trabajos que llevan a cabo los Auditores y Técnicos de la Cámara.

El trabajo lo ejecuta una plantilla especializada en materias relacionadas con la auditoría y control de los fondos públicos. Esta plantilla se selecciona conforme al régimen general de la Función Pública.

El **Pleno** es el máximo órgano colegiado de gobierno y se compone de siete Consejeros, a los que les compete la dirección superior de la fiscalización, desde la propuesta de trabajos a incluir en los Planes de Actuaciones hasta la presentación en el Pleno de los proyectos de informes que tengan encomendados. Bajo la dependencia directa de los Consejeros, se encuadran los Auditores y el personal técnico de Auditoría necesario para que aquéllos puedan desarrollar eficazmente su labor.

Los miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas en 2014 eran los siguientes:

Excmo. Sr. Presidente:	D. Antonio Manuel López Hernández
Excma. Sra. Vicepresidenta:	D. ^a María José Camilleri Hernández
Ilma. Sra. Consejera:	D. ^a Carmen Iglesias García de Vicuña
Ilmo. Sr. Consejero:	D. Antonio Marmolejo Ledesma
Ilma. Sra. Consejera:	D. ^a Sandra Garrido Fernández
Ilma. Sra. Consejera:	D. ^a Amelia Martínez Sánchez
Ilmo. Sr. Consejero:	D. Javier Navascués Fernández-Victorio

En el mes de septiembre falleció la Vicepresidenta de la Cámara María José Camilleri Hernández. La Consejera Camilleri fue elegida Vicepresidenta de la institución fiscalizadora andaluza el 12 de mayo de 2011, tras la entrada en vigor de la modificación de la ley en la que se incorporaba este nuevo cargo.

La Vicepresidenta era licenciada en derecho, le habían concedido la Cruz de San Raimundo de Peñafort, y dentro de su larga trayectoria profesional había ocupado diferentes cargos de responsabilidad en la administración, entre los que se encuentran los de Diputada del Parlamento Andaluz, Senadora por la Comunidad Autónoma, Adjunta al Defensor del Pueblo y Consejera Electiva del Consejo Consultivo de Andalucía.

El **Pleno** de la Cámara de Cuentas, que requiere para constituirse la presencia de al menos cinco Consejeros, encontrándose entre ellos el Presidente o quien legalmente le sustituya, tiene como competencia fundamental la aprobación de los informes de fiscalización, tanto provisional como definitivamente. Previamente y con carácter anual, aprueba el Plan de Actuaciones a realizar y el proyecto de presupuesto de la institución, así como la Memoria de actividades y la liquidación presupuestaria del ejercicio anterior. En materia de personal, le corresponde aprobar la propuesta de plantilla y retribuciones que se someterán a la Mesa del

Parlamento, acordar la oferta de empleo público y, en el ámbito disciplinario, decidir sobre la sanción de separación del servicio del personal de la Cámara.

A lo largo del año 2014 se celebraron un total de 17 sesiones. La mayoría de los acuerdos que se adoptaron se refirieron a materias relativas a las funciones de auditoría y los restantes trataron diversos temas: presupuestarios, de personal, de contratación o asuntos referidos a las relaciones institucionales, que son competencias del Pleno.

La **Comisión de Gobierno** es el otro órgano colegiado previsto en la Ley de la Cámara de Cuentas y tiene competencias sobre cuestiones relativas al personal. Así, aprueba las bases de las convocatorias de pruebas selectivas y de procesos de provisión de puestos de trabajo, ejerce la potestad disciplinaria y realiza un seguimiento general de la gestión en materia de recursos humanos que compete a la Secretaria General. Durante el año 2014, la Comisión de Gobierno celebró 5 sesiones.

La composición de esta Comisión durante 2014 fue la siguiente:

Excmo. Sr. Presidente	D. Antonio Manuel López Hernández
Excma. Sra. Vicepresidenta	D.ª María José Camilleri Hernández
Ilmo. Sr. Consejero	D. Antonio Marmolejo Ledesma
Ilma. Sra. Consejera	D.ª Sandra Garrido Fernández

A todas las sesiones, tanto del Pleno como de la Comisión de Gobierno, asiste la Secretaria General de la Cámara de Cuentas, Ilma. Sra. D.ª Milagros Carrero García, que es designada por acuerdo del Pleno y que es responsable de la jefatura directa del personal y del régimen interior de los servicios y dependencias de la Cámara, sin perjuicio de la superior autoridad del Pleno, del Presidente y de las atribuciones de la Comisión de Gobierno y de los Consejeros.

II. ACTIVIDAD DE AUDITORÍA

La auditoría en el sector público constituye un proceso sistemático para obtener evidencia relevante y suficiente con respecto a la información concerniente a la realidad económica de una entidad, con el objetivo de establecer el grado de correspondencia entre dicha información y los principios y normas establecidos. Los informes de las auditorías públicas van dirigidos principalmente a los órganos directivos responsables de la gestión de la entidad objeto de control, al órgano político superior, ya sea Parlamento, Asamblea o Pleno, y a la ciudadanía.

Al clasificar los diferentes tipos de auditoría pública, hemos de diferenciar entre auditoría de regularidad y auditoría operativa. La auditoría de regularidad, en su faceta de cumplimiento, trata de verificar que los actos, operaciones y procedimientos de gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que sean de aplicación. Y en su faceta de auditoría financiera, tiene por objeto determinar de manera razonable si los estados financieros de la entidad presentan adecuadamente el resultado de la gestión y su adecuada realidad patrimonial, de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

De otro lado, la auditoría operativa o de gestión persigue proporcionar una evaluación independiente de las operaciones de una organización, programa, actividad o función pública. El objetivo es valorar el nivel de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en la utilización de los recursos disponibles y facilitar información que mejore la responsabilidad pública y el proceso de toma de decisiones.

La actividad fiscalizadora de la Cámara de Cuentas de Andalucía se plasma en informes que son elevados al Parlamento y enviados a cada una de las instituciones fiscalizadas. Estos informes recogen cualquier infracción, abuso o práctica irregular detectados, además de las medidas correctoras aconsejables para la mejor gestión económica y financiera de las entidades fiscalizadas.

Los informes se limitan a la descripción objetiva de las evidencias obtenidas, evitando los juicios de valor, y buscan claridad y concisión en su exposición. Contienen una breve introducción sobre la entidad o materia fiscalizada, el alcance y los objetivos perseguidos, así como una referencia a la metodología empleada, las limitaciones al alcance que se hayan planteado y las incertidumbres que se susciten sobre aquellos aspectos de los que no se tenga plena certeza, una descripción ordenada de la información obtenida y un apartado de conclusiones y recomendaciones.

Todas las fases del trabajo de fiscalización están sometidas al cumplimiento de los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, que recogen los criterios fundamentales que deben observar los órganos institucionales de control externo para garantizar la calidad de los informes emitidos.

Adaptación Normas ISSAI

La Comisión de normas y procedimientos Tribunal de Cuentas-Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas puso de manifiesto la necesidad de homogeneizar, armonizar y actualizar las normas de auditoría pública sobre la base de los principios y normas internacionales; así como la importancia que para estas instituciones tiene la utilización de normas técnicas comunes que regulen sus actuaciones de fiscalización.

La Comisión decidió adaptar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés), desarrolladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Para ello, se crearon Grupos de Trabajo formados por técnicos del Tribunal de Cuentas y de los OCEX, culminando en un trabajo en el que se han adaptado las siguientes normas:

- ISSAI-ES 100: Principios fundamentales de fiscalización del sector público.
- ISSAI-ES 200: Principios fundamentales de la fiscalización o auditoría financiera.
- ISSAI-ES 300: Principios fundamentales de la fiscalización operativa.
- ISSAI-ES 400: Principios fundamentales de la fiscalización de cumplimiento.

Estas normas fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 16 de julio de 2014, para su aplicación a los trabajos de fiscalización a partir de 2015, y publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 1 de octubre de 2014, número 192.

Una vez completado el proceso de adaptación de las ISSAI de tercer nivel, se inició el mismo procedimiento en relación a las normas de cuarto nivel. En concreto, durante el año 2014 se han emitido las siguientes normas:

- ISSAI-ES 1000: Introducción general a las Directrices de auditoría financiera de las ICEX.
- ISSAI-ES 1003: Glosario de términos de las Directrices de auditoría financiera.
- ISSAI-ES 1700: Formación de la opinión y emisión del Informe de auditoría sobre los estados financieros.
- ISSAI-ES 3000 Normas y directrices para la fiscalización operativa
- ISSAI-ES 3100 Anexo a las directrices para la fiscalización operativa
- ISSAI-ES 4000 Directrices para la fiscalización de cumplimiento

Actividad de los departamentos de fiscalización:

Respecto a las actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo en los distintos **departamentos de fiscalización** de la institución, podemos destacar las siguientes:

Departamento de Coordinación

Este Departamento, por su carácter horizontal dentro de la institución, ha realizado diversas actividades dirigidas a mejorar, fundamentalmente, la calidad, la transparencia y los procedimientos de la actividad fiscalizadora que lleva a cabo la Cámara de Cuentas.

En la **tramitación de los informes** el Departamento comprueba cada una de las fases de los diversos procedimientos que se prevén en el Manual de Procedimientos de la institución. Así, se han tramitado 28 informes provisionales y 33 definitivos. Para agilizar la tramitación y seguimiento de los trabajos se utiliza un **cuadro de mando integral**, que diseñado por el propio Departamento, suministra información sobre el estado de cada uno de los informes que se realizan por la Cámara de Cuentas; a la vez que permite planificar los plenos que deben aprobar los informes.

Para favorecer la objetividad en la elección de las actuaciones que lleva a cabo la institución, cada año el Departamento de Coordinación elabora unas **Orientaciones para configurar el Plan de Actuaciones**, en el que se compara el número de informes realizados por sectores, las solicitudes de informes a la institución; así mismo, se incorporan criterios objetivos mediante indicadores para poder seleccionar las actuaciones y se proponen fiscalizaciones de los distintos componentes del sector público andaluz.

En la labor de **asesoramiento** a las funciones encomendadas al Presidente, ha participado en la elaboración de las **comparecencias** ante el Parlamento para la presentación de los informes de fiscalización finalizados, más concretamente 26 informes, así como la relativa al Plan de Actuaciones para 2014, la Memoria de 2013 y en la tramitación parlamentaria de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Otras actuaciones que lleva a cabo son las relativas a verificar que se han incorporado los acuerdos adoptados por el Pleno en los informes aprobados. De igual manera actualiza la información que contiene la herramienta informática para elaborar las estadísticas de los informes de fiscalización, y la relativa a las solicitudes de auditoría recibidas del Parlamento de Andalucía.

Departamento de Junta de Andalucía

El Departamento de Junta de Andalucía es el encargado de llevar a cabo el Informe relativo a la Cuenta General y los Fondos de Compensación Interterritorial, así como la fiscalización anual de la Contratación Pública y de las Universidades Públicas. Estas actuaciones prestan especial atención al cumplimiento de la legalidad así como a las exigencias de rendición de cuentas previstas en la normativa de aplicación.

El Departamento también tiene asignada las fiscalizaciones específicas relacionadas con las competencias de las Consejerías de la Junta de Andalucía.

La tipología de auditorías de estos informes específicos abarca, principalmente, la fiscalización de políticas públicas, desde una perspectiva tanto económico-financiera como de legalidad la revisión de los controles internos implantados y la aplicación de técnicas de auditoría operativa para el análisis de los resultados obtenidos.

En relación con las materias objeto de fiscalización se han concentrado en los ámbitos más importantes de la actividad pública, combinando las principales fórmulas de prestación de las mismas (planes, programas, contratación pública, subvenciones, nuevas tecnologías, etc.). De esta manera, se han acometido fiscalizaciones relativas al empleo, turismo, medio ambiente, cooperación, infraestructuras, ingresos públicos, financiación y dependencia, entre otras.

En materia de revisiones técnicas:

Los Coordinadores del Departamento de Junta de Andalucía han participado en un total de 55 revisiones técnicas de los trabajos que se han desarrollado a lo largo del año, como trámite preceptivo para su conocimiento por el Pleno.

Actuaciones relacionadas con la coordinación con el Tribunal de Cuentas:

En el mes de febrero de 2014, tuvo lugar una reunión de la Comisión de Coordinación de las Comunidades Autónomas con el Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo autonómicos. En la sesión se informó, en primer lugar, del desarrollo de la fiscalización de las Universidades Públicas que se está llevando a cabo en la Cámara de Cuentas de Andalucía en colaboración con el Tribunal de Cuentas y cuyo ámbito temporal se refiere al ejercicio 2012. La realización de dicho trabajo fue acordada conforme a una iniciativa de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas.

Asimismo, y en la línea de seguir abordando asuntos de interés común para todas las instituciones de control externo, se decidió la realización de forma coordinada de una nueva actuación de fiscalización sobre la utilización de la encomienda de gestión por las entidades del sector público autonómico español.

También, y en aras de un mayor grado de calidad, eficacia y eficiencia de los trabajos, se puso de manifiesto la necesidad de que se adopten las modificaciones legislativas necesarias por parte de los distintos parlamentos autonómicos para que la rendición de las cuentas generales de las comunidades autónomas se produzcan no más tarde del 30 de junio del año siguiente al que corresponden, de manera que los órganos de control puedan presentar los resultados de la fiscalización con mayor cercanía a la fecha que se refieren.

Sobre la remisión telemática de información contractual:

Habida cuenta que la contratación pública constituye una de las actividades más importantes que realizan las administraciones para la realización de los fines que le son inherentes, y que la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, recoge como función propia de la Institución la de "fiscalizar especialmente los contratos administrativos celebrados por los componentes del sector público", (artículo 4º.1.d.), esta Institución consideró necesario conocer la información relativa a la actividad contractual formalizada por todas las entidades integrantes del sector público andaluz que aparecen enumeradas en el artículo 2 de la referida Ley.

Para ello, mediante la Resolución de 28 de junio de 2012, se publicó el Acuerdo del Pleno de 29 de mayo de 2012, por el que se aprueba la Instrucción relativa a la remisión a la Cámara de Cuentas de Andalucía, de la contratación formalizada por las entidades que componen el sector público de la Comunidad Autónoma.

Para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Patrimonio (Consejería de Hacienda y Administración Pública), como órgano al que le compete la coordinación en materia de contratación de la Junta de Andalucía, ha remitido a este órgano de control la información contenida en el Registro de Contratos de la Junta de Andalucía. En él se incluyen los datos de los expedientes adjudicados por la Administración de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y de régimen especial, así como el Consejo Consultivo y el Consejo Audiovisual de Andalucía. Asimismo, ha sido facilitada la información correspondiente a las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, aportándose la información contenida en el Sistema de Información de Empresas Públicas, Sociedades Mercantiles, Fundaciones y Consorcios de la Junta de Andalucía (SIEJA), y en la Memoria anual de Contratación Pública 2013.

Se da cumplimiento así a una de las exigencias recogidas en la Instrucción aprobada por este órgano de control, al proporcionar la cifra global de expedientes adjudicados durante la anualidad por la Administración de la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales y los consorcios.

En el caso de las entidades del sector público local no existe un registro público similar al existente en la Junta de Andalucía. Por ello, dichas entidades son las que más están haciendo uso de la plataforma de rendición de la Cámara de Cuentas, utilizando para ello los programas de ayuda existentes en página web de la Institución www.ccuentas.es y dirigiendo las dudas y consultas a la dirección de correos electrónico: remisión.contratos@ccuentas.es, creada a tal efecto. El interés que ha suscitado la instauración de dicha plataforma informática tiene su reflejo en las cada vez más numerosas consultas telefónicas que son atendidas, y en el incremento de los envíos de correos electrónicos en los que se plantean dudas por las distintas entidades sobre el procedimiento de remisión de información.

Departamento de Corporaciones Locales

El Departamento de Corporaciones Locales tiene encomendadas por el Pleno de la Cámara de Cuentas la realización de fiscalizaciones sobre la actividad económico-financiera del sector público local andaluz. Según el censo de la Cámara de Cuentas, el sector público local de Andalucía está constituido por 1.108 entidades: 8 diputaciones provinciales, 771 ayuntamientos, 49 entidades locales autónomas, 88 mancomunidades y 192 consorcios. De estas entidades dependen a su vez 297 organismo autónomos, 44 sociedades mercantiles y 50 fundaciones.

En relación con estas competencias, atribuidas por el Pleno, el Departamento desarrolla, por un lado, una serie de funciones relacionadas con la obligación que tiene todas las entidades anteriormente mencionadas de rendir sus cuentas a esta Institución (art. 11.1.b de la Ley 1/1988, de 17 de marzo) y, por otro, actuaciones específicas de fiscalización encaminadas a llevar a cabo el control de la actividad económico, financiera y contable de las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por lo que se refiere a las actuaciones de fiscalización, cuyo desarrollo durante 2014 se expone más adelante, se han llevado a cabo, por un lado, aquéllas que se pueden denominar horizontales, en las que el control se extiende a determinadas actividades desarrolladas por una serie de municipios, y por otro, las que van encaminadas a la fiscalización de concretas entidades locales, en las que se analizan específicas áreas de auditoría.

Dentro de las primeras, se incluyen actuaciones tendentes al control de la tesorería de los ayuntamientos, del endeudamiento, déficit y estabilidad presupuestaria, al análisis de las mancomunidades o de los servicios prestados por las Diputaciones provinciales.

En cuanto a las segundas se han auditado, principalmente, los ayuntamientos que no rinden sus cuentas a esta Institución, así como algunos de los que han solicitado auditoría a través del Parlamento.

Sector Público Local Andaluz e Informe Anual

En el informe anual del sector público local relativo al ejercicio presupuestario de 2012, que se elabora por parte del Departamento, se refleja el grado de cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la aprobación, liquidación y rendición de la Cuenta General. Adicionalmente, se evalúa la consistencia de los datos económicos de las cuentas rendidas.

Así, solo han rendido la Cuenta General de 2012 el 63%, lo que ha implicado centrar los esfuerzos del Departamento en realizar actuaciones tendentes a incrementar el grado de cumplimiento de esta obligación.

Actuaciones relacionadas con el censo

– Labor continua y permanente de actualización del censo de entes del Sector Público Local Andaluz (SPLA), administrado desde la Plataforma de Rendición Telemática de la CCA.

Para facilitar este trabajo, en 2013 se implantó un procedimiento normalizado con los pasos a seguir por el personal del Departamento de CCLL para la modificación de los datos que contiene. De esta manera se asegura su mayor integridad, exactitud y consistencia.

Este protocolo de actuación, junto con los formularios que le dan soporte documental, están depositados en la intranet corporativa y se encuentra operativo desde febrero de 2013.

- Por otra parte, se remiten al Tribunal de Cuentas con una periodicidad mensual las modificaciones del censo y se analizan las discrepancias entre la información recogida en el censo de la CCA con la disponible en otros registros oficiales. En concreto, con los del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y los del Registro Andaluz de Entidades Locales.
- El censo también se actualiza tanto con la información que facilitan las propias entidades locales principales, como con la obtenida tras las actuaciones fiscalizadoras realizadas por el Departamento, en particular sobre fundaciones, mancomunidades y consorcios.
- En el caso de entes dependientes sin actividad, se contacta con las entidades principales para que procedan a su liquidación y, si ésta ya se hubiera producido, se les solicita la evidencia documental respectiva, para así poder proceder a darles de baja en el censo de la CCA.

Actuaciones relacionadas con la rendición de cuentas

- Se ha procedido a la revisión formal de las cuentas recibidas y a su remisión al Tribunal de Cuentas. Adicionalmente, se efectúa el seguimiento de los requerimientos que realiza dicha Institución para solventar las deficiencias detectadas en la revisión de las cuentas y un control sobre los reenvíos que efectúan las entidades a su solicitud.
- Se han resuelto consultas telefónicas, y atendido los 2.734 correos recibidos en la cuenta: **corporacioneslocales@ccuentas.es**, utilizada mayoritariamente por las entidades para dirigirse a la CCA, así como los 188 mensajes depositados en el administrador del buzón de la Plataforma de Rendición Telemática. En su mayoría referidas a incidencias relacionadas con la rendición.
- Se han realizado alrededor de 1.876 llamadas telefónicas para subsanar las deficiencias detectadas tras el proceso de revisión de las cuentas rendidas.
- Se publica en la página web de la CCA la relación de entidades que no han rendido la Cuenta General con el propósito de mejorar el porcentaje de rendición y de aportar una mayor transparencia.
- Asimismo, se han remitido escritos y notificaciones a los entes del sector público local andaluz recordándoles tal deber y apremiándoles para su cumplimiento.

Actuaciones relacionadas con la validación de las cuentas rendidas

- Se ha actualizado el sistema de validaciones de la plataforma para su ulterior explotación. Ello ha permitido, por un lado, evaluar la consistencia de los datos recogidos en las cuentas rendidas y, por otro, confeccionar estadísticas sobre el nivel de cumplimiento en plazo de ciertos trámites del ciclo presupuestario, tales como el de la aprobación del presupuesto, de su liquidación o el de la Cuenta General.

Actuaciones relacionadas con la coordinación con el Tribunal de Cuentas

– El 1 de julio de 2008 se suscribe un convenio de colaboración por cuatro años entre el Tribunal de Cuentas y la CCA con el fin de coordinar la rendición telemática. Como consecuencia de éste, se permite remitir la Cuenta General en un único procedimiento tras el cual se considera rendida en ambas instituciones a todos los efectos.

El 20 de junio de 2012 se firma un nuevo convenio, que profundiza en el espíritu de colaboración recogido en el precedente y que simplifica el régimen en el que se desarrollan los sistemas telemáticos para facilitar la remisión de las cuentas, la explotación de sus contenidos y, en consecuencia, su fiscalización.

En su cumplimiento, se han remitido al Tribunal de Cuentas las Cuentas Generales de 2009 a 2012. En aras a la transparencia, están disponibles tanto en la página web de la CCA como en el Portal del Ciudadano del Tribunal de Cuentas.

– El Pleno de la CCA en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2014 ha acordado la incorporación de la CCA a la plataforma de rendición telemática gestionada y utilizada por el Tribunal de Cuentas y 8 OCEX, y en la que en la actualidad las entidades locales de 13 de las 17 comunidades autónomas rinden sus cuentas. Esta incorporación se producirá para la rendición de la Cuenta General de 2014.

La citada plataforma, además de ser la aplicación de referencia desde la cual el Tribunal de Cuentas y los OCEX que participan en ella determinan los criterios comunes a aplicar en la rendición de cuentas, es la herramienta que canalizará las nuevas peticiones de información resultantes de los cambios normativos acaecidos en 2014, así como de aquellos aspectos que, de común acuerdo, establezcan dichas Instituciones.

– Asimismo, se han celebrado sendas reuniones, en abril y septiembre de 2014, con el Tribunal de Cuentas y el resto de los órganos de control externo para coordinar las actuaciones de fiscalización en el ámbito local, y tratar los principales aspectos de trascendencia para el ejercicio del control externo, resultantes de la reorganización y del nuevo marco establecido para el sector público local.

Los Coordinadores del Departamento de Corporaciones Locales han participado en 39 revisiones técnicas referidas a informes de fiscalización, como trámite preceptivo para su conocimiento por el Pleno de la Institución.

Departamento de Organismos y Empresas Públicas

El Departamento de Organismos y Empresas Públicas tiene encomendadas por el Pleno de la Cámara de Cuentas la realización de fiscalizaciones específicas a los organismos y entidades instrumentales dependientes de la Junta de Andalucía y de las Corporaciones Locales.

En el desarrollo de tales competencias, el Departamento realiza fiscalizaciones tanto de regularidad, referidas a la actividad económico-financiera y de legalidad, como auditorías operativas sobre la adecuación de la actividad pública a los principios de economía, eficacia, eficiencia y equidad. En un cuadro posterior se refleja el estado actual de los informes del Departamento.

En relación con las materias objeto de fiscalización se han incluido aquellos sectores que mayor interés suscitan en el ámbito público: proyectos financiados con subvenciones, fiscalizaciones realizadas al sector audiovisual, actuaciones relacionadas con las nuevas tecnologías y las infraestructuras, etc. Además, están presentes también los trabajos dirigidos al ámbito de la Salud Pública y de los Servicios Sociales.

Los coordinadores del Departamento han participado en 39 revisiones técnicas referidas a informes de fiscalización, como trámite preceptivo para su conocimiento en el Pleno de la Institución.

Además de los trabajos específicos de fiscalización, el Departamento de Organismos y Empresas ha participado en el grupo de trabajo sobre la trasposición de los documentos 3000 y 3100 de las Normas Internacionales de Auditoría Pública relativos a la fiscalización operativa.

Por último, dos miembros del Departamento (un coordinador y un técnico) han desarrollado determinadas actuaciones periciales que han sido solicitadas por el Juzgado de Instrucción nº 4 de Sevilla.

Actuación fiscalizadora de los Departamentos de la Cámara de Cuentas de Andalucía

El estado de los trabajos de fiscalización es el siguiente:

Actuaciones de Fiscalización del Departamento de Coordinación

Denominación Informe	Sector	Fase
Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de PRODETUR.	Local	Definitivo
Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de LIPASAM.	Local	Definitivo
Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de IFAPA .	Autonómico	Provisional/ Tratamiento Alegaciones
Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada, S.A. (VISOGSA).	Local	Trabajo de campo
Seguimiento de las recomendaciones por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía.	Autonómico	Trabajo de campo

Actuaciones de Fiscalización del Departamento de Junta de Andalucía

Denominación Informe	Sector	Fase
Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial. 2012.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de la actividad publicitaria y de promoción de la Junta de Andalucía.	Autonómico	Definitivo
Análisis de las actuaciones de la Junta de Andalucía para el fomento del turismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	Autonómico	Definitivo
Análisis del período medio de pago de las obligaciones reconocidas en el Presupuesto de la Junta de Andalucía.	Autonómico	Definitivo
Análisis del programa presupuestario 31R "Atención a la Dependencia, envejecimiento activo y discapacidad".	Autonómico	Definitivo
Políticas activas de autoempleo. Especial referencia al Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de las actuaciones en materia de Infraestructuras Judiciales de Andalucía, 2002-2012.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de las cuentas rendidas por las Universidades Públicas de Andalucía. 2011.	Universidades	Definitivo
Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial. 2013.	Autonómico	Definitivo
Análisis del programa presupuestario 44B cambio climático, prevención y calidad.	Autonómico	Provisional/ Tratamiento Alegaciones
Fiscalización del seguimiento contable de los gastos con financiación afectada en el ámbito de la Junta de Andalucía.	Autonómico	Provisional/ Tratamiento Alegaciones
Análisis presupuestario del Plan de Cooperación Municipal. 2009-2013.	Autonómico	Anteproyecto
Fiscalización de las cuentas rendidas por las Universidades Públicas de Andalucía. 2012.	Universidades	Trabajo de campo
Análisis de los capítulos I, II y III del Presupuesto de Ingresos de la Junta de Andalucía.	Autonómico	Trabajo de campo
Análisis de los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez en la Administración de la Junta de Andalucía.	Autonómico	Trabajo de campo
La fiscalización de la Contratación Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas. 2013.	Autonómico	Trabajo de campo
Fiscalización del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).	Autonómico	Inicio Actuación
Análisis de la Red de Centros Guadalinfo.	Autonómico	Inicio Actuación

Actuaciones de Fiscalización del Departamento de Corporaciones Locales

Denominación Informe	Sector	Fase
Análisis de la tesorería de los municipios de más de 50.000 habitantes no capitales de provincia (Ayuntamientos de Alcalá de Guadaíra, Chiclana de la Frontera, El Ejido, Marbella, Mijas y Roquetas de Mar).	Local	Definitivo
Servicios prestados a los municipios por las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, y el control interno de su actividad económico-financiera y contable.	Local	Definitivo

Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla).	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla.)	Local	Definitivo
Análisis de las Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	Local	Definitivo
Informe anual sobre las cuentas de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, 2011.	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Barbate (Cádiz).	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Posadas (Córdoba).	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla).	Local	Definitivo
Análisis del endeudamiento, déficit y estabilidad presupuestaria de los ayuntamientos y de sus entidades dependientes en municipios de 40.000 a 50.000 habitantes.	Local	Definitivo
Informe anual sobre las cuentas de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, 2012.	Local	Definitivo
Análisis de la tesorería de los municipios de más de 50.000 habitantes no capitales de provincia (Ayuntamientos de Benalmádena, Dos Hermanas, Motril y Torremolinos).	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz).	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Bornos (Cádiz).	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Cortegana (Huelva).	Local	Provisional/ Tratamiento Alegaciones
Control interno de la gestión económico-financiera y contable de determinados ayuntamientos del tramo poblacional 10.000-40.000 habitantes.	Local	Anteproyecto
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz).	Local	Anteproyecto
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla).	Local	Anteproyecto
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Motril (Granada).	Local	Anteproyecto
Informe sobre los servicios prestados a los municipios por la Diputación Provincial de Almería y el control interno de su actividad económico-financiera y contable.	Local	Borrador
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).	Local	Trabajo de campo
Análisis de los consorcios públicos locales de Andalucía.	Local	Trabajo de campo
Análisis de la tesorería de los municipios de más de 50.000 habitantes no capitales de provincia (Ayuntamientos de Algeciras, El Puerto de Santa María, Estepona, Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda).	Local	Trabajo de campo
Fiscalización de los servicios en materia de mataderos y mercados en el sector público local.	Local	Trabajo de campo
Fiscalización de determinadas áreas de la Diputación Provincial de Sevilla.	Local	Trabajo de campo
Actuaciones para el incremento de la rendición de cuentas. Procedimientos conminatorios.	Local	Trabajo de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Coín (Málaga).	Local	Trabajo de campo

Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).	Local	Trabajo de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).	Local	Trabajo de campo
Fiscalización de las transferencias efectuadas por los Ayuntamientos de Málaga y Sevilla a sus entidades dependientes.	Local	Trabajo de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla).	Local	Trabajo de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz).	Local	Trabajo de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Baeza (Jaén).	Local	Trabajo de campo
Informe sobre los servicios prestados a los municipios por la Diputación Provincial de Jaén y el control interno de su actividad económico-financiera y contable.	Local	Trabajo de campo
Informe anual sobre la rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz. 2012.	Local	Trabajo de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla). 2006-2007.	Local	Trabajo de campo

Actuaciones de Fiscalización del Departamento de Organismos y Empresas Públicas

Denominación Informe	Sector	Fase
Fiscalización horizontal de la gestión de las ayudas de la Junta de Andalucía a las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT). Ejercicios 2010-2012.	Local	Definitivo
Fiscalización de subvenciones del SAE para la formación profesional para el empleo y seguimiento de recomendaciones incluidas en el informe de 2004.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de regularidad de la Mancomunidad de Municipios de la comarca cordobesa Alto Guadalquivir. Ejercicios 2010 y 2011.	Local	Definitivo
Fiscalización de regularidad de la Fundación Progreso y Salud. Ejercicio 2010.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de las fuentes de financiación y de la gestión de recursos humanos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA). Ejercicio 2011.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización del Consorcio Sanitario Público del Aljarafe. Ejercicio 2012.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Ejercicio 2012.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización horizontal de la promoción pública de los parques científico-tecnológicos e industriales. Ejercicios 2010 a 2012.	Autonómico	Definitivo
Análisis de las actuaciones público-privadas de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Ejercicio 2013.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de regularidad de la Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A. (SOGEFINPA). Ejercicio 2012.	Autonómico	Provisional/ Tratamiento Alegaciones
Fiscalización de legalidad y operativa de determinadas áreas de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA). Ejercicio 2012.	Autonómico	Provisional/ Tratamiento Alegaciones
Fiscalización de regularidad de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía. Ejercicio 2012.	Autonómico	Borrador

Fiscalización de los recursos y aplicaciones de fondos de la Agencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico de Andalucía (IDEA). Ejercicio 2012.	Autonómico	Anteproyecto
Fiscalización de regularidad de la empresa pública de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA). Ejercicio 2012.	Autonómico	Borrador
Fiscalización de regularidad de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Ejercicio 2013.	Autonómico	Trabajo de campo
Fiscalización de regularidad de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental - Alejandro Otero (FIBAO). Ejercicio 2013.	Autonómico	Trabajo de campo
Fiscalización de regularidad de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI). Ejercicio 2013.	Autonómico	Trabajo de campo
Fiscalización de regularidad de la Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación (FIMABIS). Ejercicio 2013.	Autonómico	Trabajo de campo
Fiscalización de regularidad del ente público andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE) y seguimiento de recomendaciones. Ejercicio 2013.	Autonómico	Trabajo de campo
Fiscalización de determinadas áreas de la gestión de Recursos Humanos del Sector Sanitario Público de Andalucía. Ejercicio 2013.	Autonómico	Inicio Actuación
Análisis de la gestión por procesos asistenciales integrados en determinados centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ejercicio 2013.	Autonómico	Planificación

III. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Actuaciones Previas ante el Tribunal de Cuentas finalizadas en este ejercicio.

Por delegación del Tribunal de Cuentas, a quien corresponde en exclusiva como jurisdicción propia el enjuiciamiento de la responsabilidad contable en que incurran quienes tengan a su cargo el manejo de caudales o efectos públicos, la Cámara de Cuentas puede instruir las actuaciones previas a la iniciación de la vía jurisdiccional. En este sentido, con respecto al último año cabe destacar las siguientes:

Nº 198/08, derivadas del Informe de fiscalización de Regularidad de la Gerencia de Compras y Contratación de Marbella, S.L., ejercicio 2004-2005. Tras practicarse liquidación provisional positiva, se remitió el expediente al Tribunal de Cuentas.

Al no haberse afianzado el importe del presunto alcance, se va a proceder a la apertura de la pieza separada de embargo.

Nº 41/09, derivadas del Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), ejercicio 2005. Remitido el expediente al Tribunal de Cuentas se procedió a la apertura de la pieza separada de embargo, al no haberse afianzado el importe del presunto alcance.

No obstante, en el curso de la misma, se estimó el recurso interpuesto por parte de algunos de los presuntos responsables, acordándose por la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas retrotraer las actuaciones respecto a éstos, al momento de en que se les debía haber notificado la Liquidación Provisional. Actualmente, ya se dio cumplimiento a dicho acuerdo y la pieza separada de embargo se encuentra casi finalizada.

La instrucción de estas actuaciones se ha efectuado por el Gabinete Jurídico de la Cámara de Cuentas.

Actuaciones ante los Órganos Jurisdiccionales.

Por otro lado, en el ámbito judicial, se han seguido los siguientes procedimientos:

Actuaciones en materia de personal

- **Recurso de casación para unificación de doctrina nº 2120/2013**, interpuesto por la Jefa de Personal y Régimen Interior de esta Institución, contra la Sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Andalucía, de fecha 30 de enero en el P.O. 233/211. Ha recaído Sentencia firme favorable a los intereses de la Cámara de Cuentas, con imposición de costas a la recurrente.
- **Recurso Contencioso-Administrativo nº 283/2014**, contra Resolución por la que se resuelve el recurso presentado por la Jefa de Personal y Régimen Interior de esta Institución, contra Acuerdo del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 26 de febrero de 2014, por la que se ordena el archivo de la petición de inicio del procedimiento

administrativo de revisión de oficio de acceso al organismo de funcionario de esta institución; así como contra el propio acto administrativo del Acuerdo del Presidente que ordena el archivo y del que trae causa el anterior, relativo al acceso al organismo del funcionario que desempeña el puesto de Jefe del Servicio de Administración General de esta Institución. Se ha procedido a la contestación de la demanda formulada, sin que haya tenido lugar la apertura de la fase probatoria.

- **Recurso Contencioso-Administrativo nº 648/2014**, interpuesto por la Jefa de Personal y Régimen Interior de esta Institución, contra Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se deniega la petición de indemnización por responsabilidad extracontractual efectuada por la citada Jefa de Personal y Régimen Interior. Por esta Cámara de Cuentas se ha procedido a la remisión del expediente a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.
- **Recurso Contencioso-Administrativo nº 528/2014**, interpuesto por el Sindicato Agrupación Independiente contra Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena el archivo de la petición de inicio de procedimiento de revisión de oficio instado por dicho Sindicato, en el que solicita la revisión que tendría por objeto la comisión de servicios de la Letrada Jefe del Gabinete Jurídico de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Por esta Cámara de Cuentas se ha procedido a la remisión del expediente a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Actuaciones frente a Informes de Fiscalización

- **Recurso Contencioso-Administrativo nº 590/2014**, interpuesto ante Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, por la Fundación Instituto de Formación y Estudios Sociales contra Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 17 de junio de 2014, por la que se resuelve recurso presentado por la citada entidad, contra el acto de aprobación del Informe de Fiscalización de Subvenciones del Servicio Andaluz de Empleo para la Formación Profesional para el Empleo y Seguimiento de las Recomendaciones incluidas en el informe de 2004. Ejercicios 2009-2010; y contra el propio Informe de Fiscalización. Ha sido remitido el expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y se han emplazado a los posibles interesados en el presente Recurso.
- **Recurso contencioso-administrativo nº 612/2014** interpuesto por la Confederación Sindical de CC.OO Andalucía contra Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 24 de abril de 2014, por la que se inadmite el recurso presentado por la citada entidad, contra el acto de aprobación del Informe de Fiscalización de Subvenciones del Servicio Andaluz de Empleo para la Formación Profesional para el Empleo y Seguimiento de las Recomendaciones incluidas en el informe de 2004. Ejercicios 2009-2010. Ha sido remitido el expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y se han emplazado a los posibles interesados en el presente Recurso.

Actuaciones en el ámbito consultivo.

Además, el Gabinete Jurídico sirve de apoyo en lo referente al funcionamiento de la Institución, así como a los Departamentos de Fiscalización, en relación con las tareas que llevan a cabo. En este sentido, ha emitido cuarenta y siete informes jurídicos y ha resuelto consultas formuladas por los mismos.

Relación de Dictámenes Jurídicos 2014

D001/2014	Anteproyecto del Informe de Fiscalización de las Fuentes de Financiación y de la Gestión de los Recursos Humanos de la AGAPA Ejercicio 2011. (OE-02.2/2012)
D002/2014	Informar sobre el punto 62 del anteproyecto del informe de fiscalización de regularidad de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca Cordobesa Alto Guadalquivir. (OE 08-2013)
D003/2014	Informar al Pleno y elaboración de la propuesta de contestación a la interesada.
D004/2014	Expediente de valoración de documentos.
D005/2014	Régimen de jornada laboral, permisos, licencias y vacaciones.
D006/2014	Denuncia de irregularidades en Servicios Jurídicos de la Universidad de Huelva. Interpuesta por particular.
D007/2014	Contenido de los puntos 59 a 67 y 170 del 78 a 84 y 173 en relación al informe de fiscalización de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (OE 06/2013)
D008/2014	Competencia suscripción Servicios interactivos registrales por internet.
D009/2014	Puntos 75 y 176 informe análisis actuaciones Junta Andalucía fomento turismo comunidad autónoma (JA 06/2012)
D010/2014	Determinados elementos Informe Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (OE 06/2013)
D011/2014	Informe fiscalización regularidad de la sociedad SOGEFINPA (OE 07/2013)
D012/2014	Recurso interpuesto CCOO a informe fiscalización subvenciones SAE (OE 01/2012)
D013/2014	Recurso Alzada funcionaria.
D014/2014	Análisis Mancomunidades CCA Mancomunidad de Servicios Provincia Huelva.(SL 08/2013)
D015/2014	Políticas activas de autoempleo: plan de fomento y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía (JA 02/2013)
D016/2014	Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Barbate 2012. (SL 13/2013)
D017/2014	Reconocimiento grado funcionario.
D018/2014	Alegaciones informe regularidad Fundación Progreso y Salud 2010. (OE 03/2011)
D019/2014	Informe fiscalización regularidad EMVISESA. 1ª solicitud dictamen 27-11-2013.
D020/2014	Informe determinadas áreas Ayuntamiento Benacazón. (SL 17/2013)
D021/2014	Escrito del Ayuntamiento Marbella sobre informe Análisis Tesorería Municipios más 50000 2010 y 2011.
D022/2014	Solic. Informe y propuesta resolución recurso acuerdo aprobación informe subvenciones SAE 2004 por Director territorial de IFES Andalucía.
D023/2014	Escrito Al Agrupación Independiente dirigido a Pleno. Procedimiento a seguir al respecto.
D024/2014	Propuesta de acuerdo del Presidente sobre tipo de interés retributivo a aplicar a las cuentas corrientes que la CCA tiene abiertas en la Caixa.
D025/2014	Análisis sentencias Borrador SOGEFINPA.
D026/2014	Puntos 62 a 68. Anteproyecto SOGEFINPA.
D027/2014	Puntos 4 y 64. Informe Ayuntamiento Bornos.
D028/2014	Resolución Responsabilidad. Patrimonial funcionaria.
D029/2014	Fiscalización control interno gestión ecónom.-financiera ayuntamientos. (SL 06/2013)
D030/2014	Informe pliegos contratación servicios firmas auditoría para auditoría Alcalá Gazules, Baeza, Carolina, Coín, Morón y San Juan Aznalfarache. Proc. Abierto.
D031/2014	Convenio formación 2014 cooperación Consejería Hacienda y Cámara de Cuentas.
D032/2014	Protocolo actuación Cámara de Cuentas y Fiscalía Tribunal de Cuentas.

D033/2014	Informe pliegos contratación servicios firmas auditoría para auditoría Alcalá Gazules, Baeza, Carolina, Coín, Morón y San Juan Aznalfarache. Proc. Negociado.
D034/2014	Informe fiscalización fondos líquidos de los municipios de más de 50.000 habitantes. (SL 03.3/2012)
D035/2014	Legalidad productividad abonada funcionarios de la Institución.
D036/2014	Informe pliegos contratación seguros de vida y accidente.
D037/2014	Informe pliegos contratación sistema de Backup de la Cámara de Cuentas.
D038/2014	Cumplimiento mandado Comisión Gobierno conflicto intersubjetivo CCA (Ver diligencia)
D039/2014	Posibles infracciones trabajos Ayuntamiento Puerto Serrano. (SL 18/2013)
D040/2014	Designación nuevo Consejero Institución.
D041/2014	Propuesta Comisión Gobierno solución conflicto laboral interpersonal en la Institución (Ver diligencia)
D042/2014	Convenio CCA, Fund. Inv. Univ. Sevilla y Fund. CEA análisis de los PCT actuales.
D043/2014	Convenio CCA, Fund. Inv. Univ. Granada y Fund. CEA Administración Local.
D044/2014	Informe fiscalización recursos y aplicaciones fondos IDEA 2012.
D045/2014	Proyecto Decreto Estatutos Consejo Transparencia y Protección Datos.
D046/2014	Convenio CCA, Fund. Inv. Univ. Granada y Fund. CEA Administración Local.
D047/2014	Convenio CCA, Fund. Inv. Univ. Sevilla y Fund. CEA análisis de los PCT andaluces
D048/2014	Transferencias de riesgo arrendamiento EPGASA.

En el ámbito de la contratación administrativa, el Gabinete Jurídico ha realizado diez bastantes de escrituras, ha informado cuatro Pliegos de Cláusulas Administrativas y ha participado en las mesas de contratación que se celebran para la adjudicación de los contratos administrativos.

- Pliegos contratación servicios firmas auditoría para auditoría Alcalá de los Gazules, Baeza, La Carolina, Coín, Morón de la Frontera y San Juan de Aznalfarache. Procedimiento abierto.
- Pliegos contratación servicios firmas auditoría para auditoría Alcalá de los Gazules, Baeza, La Carolina, Coín, Morón de la Frontera y San Juan de Aznalfarache. Procedimiento negociado.
- Pliegos contratación seguros de vida y accidente.
- Pliegos contratación sistema de Backup de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

También se han informado cinco Convenios de Colaboración suscritos con otras instituciones así como contratos:

- Convenio formación 2014 cooperación Consejería de Hacienda y Administración Pública y Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Convenio CCA, Fundación Investigación de la Universidad Sevilla y Fundación CEA análisis de los PCT actuales.
- Convenio Cámara de Cuentas de Andalucía, Fundación de Investigación de la Universidad Granada y Fundación CEA Administración Local.
- Convenio Cámara de Cuentas de Andalucía, Fundación Investigación de la Universidad Granada y Fundación CEA Administración Local.
- Convenio Cámara de Cuentas de Andalucía, Fundación Investigación de la Universidad Sevilla y Fundación. CEA análisis de los PCT actuales.

Colaboración con órganos judiciales

Asimismo, se ha dado cumplimiento a los requerimientos realizados por los Tribunales de Justicia solicitando diversa documentación relacionada, tanto con las fiscalizaciones realizadas en esta Institución, como con la rendición de las cuentas del sector público local.

Igualmente, se ha atendido a un requerimiento de documentación de la Policía Judicial en relación con un Informe de Fiscalización de EMVISESA.

Finalmente, al haber cesado las delegaciones del Tribunal de Cuentas a la Cámara de Cuentas de Andalucía, en la Instrucción de las Actuaciones Previas, se han atendido las solicitudes de documentación realizadas por éste en el impulso de las mismas.

Coordinación de Secretaria General

Se ha asumido el apoyo a la Secretaria General en los diversos ámbitos de su actuación.

Formación

Se han organizado por el Gabinete Jurídico la I JORNADAS DE ESTUDIOS DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA, con participación de letrados de otros OCEX autonómicos.

Otras actividades

Una representación del Gabinete Jurídico interviene como parte en las Comisiones de personal, acción social, informática y valoración de documentos de la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como en Mesas de Contratación en el examen de las ofertas y la proposición al órgano de contratación de la Cámara de Cuentas del candidato a la adjudicación del contrato.

IV. RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El tratamiento Parlamentario de los informes viene recogido en el Reglamento del Parlamento de Andalucía. Los informes remitidos al Parlamento son publicados en el Boletín Oficial para conocimiento de todos los grupos políticos. Este Boletín es público y al mismo puede acceder cualquier ciudadano que lo solicite, por lo que es un lugar de consulta de los Informes de la Cámara.

Una vez publicados los informes en el Boletín, el Presidente comparece ante la Comisión correspondiente del Parlamento para exponer de forma resumida las principales conclusiones del mismo. A continuación, los distintos grupos intervienen exponiendo su opinión sobre el Informe y sobre la gestión de los fondos públicos analizada, o solicitando mayores detalles en relación a la fiscalización. El Presidente contesta a las cuestiones planteadas por los distintos grupos políticos, y éstos tienen a su vez un turno de réplica potestativo. Finalizado el debate en el seno de la Comisión, los distintos grupos presentan propuestas de Resolución que son votadas por los miembros de la Comisión. Seguidamente, la Comisión elabora un Dictamen que es debatido en el Pleno del Parlamento que aprueba las Resoluciones que estima oportunas. El acuerdo del Parlamento es comunicado a la Cámara de Cuentas y se publica en el Boletín del Parlamento y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Reglamento del Parlamento establece una tramitación distinta para el Informe de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, al fijar que el debate parlamentario se hará en Comisión y en el Pleno del Parlamento. Sin embargo, para el resto de Informes el debate parlamentario acaba en la Comisión que se determine.

Durante 2014 se han producido las siguientes comparecencias:

- **Comparecencia de fecha 6 de marzo de 2014, ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo:**
 - Informe de fiscalización de subvenciones del SAE para la formación profesional para el empleo y seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de 2004.

- **Comparecencia de fecha 20 de marzo de 2014, ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública:**

Debate agrupado de los siguientes informes:

 - Fiscalización del impuesto sobre bienes inmuebles en los municipios capitales de provincia, ejercicio 2011.
 - Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), ejercicio 2011.
 - Informe Anual sobre la Rendición de Cuentas del Sector Público Local Andaluz, ejercicio 2011.

- **Comparecencia de fecha 24 de marzo de 2014, ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública:**
 - Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas de Andalucía, ejercicio 2013 y Plan de Actuaciones para el año 2014.
 - Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2012.

- **Comparecencia de fecha 18 de junio de 2014, ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública:**
 - Informe de fiscalización de la actividad publicitaria y de promoción de la Junta de Andalucía.

Debate agrupado de los siguientes informes:

 - Análisis de la Tesorería de los Municipios de más de 50.000 habitantes que no sean capitales de provincia (Alcalá de Guadaíra, Chiclana de la Frontera, El Ejido, Marbella, Mijas y Roquetas de Mar)
 - Fiscalización sobre los servicios prestados a los municipios por las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla y el control interno de su actividad económico-financiera y contable, ejercicio 2011.
 - Fiscalización de regularidad de la Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir, ejercicios 2010 y 2011.

- **Comparecencia de fecha 4 de septiembre de 2014, ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo:**
 - Informe de Fiscalización horizontal de la gestión de las ayudas de la Junta de Andalucía a las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT), ejercicios 2010 a 2012.
 - Informe de Fiscalización de las cuentas rendidas por las Universidades Públicas de Andalucía, ejercicio 2011.

- **Comparecencia de fecha 15 de octubre de 2014, ante la Comisión de Turismo y Comercio:**
 - Informe de fiscalización sobre el análisis de las actuaciones de la Junta de Andalucía para el fomento del turismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- **Comparecencia de fecha 16 de octubre de 2014, ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública:**
 - Informe anual sobre las cuentas de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes, correspondientes al ejercicio 2011).

- **Comparecencia de fecha 29 de octubre de 2014, ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales:**
 - Informe de fiscalización de regularidad de la Fundación Progreso y Salud, ejercicio 2010.
 - Informe sobre el análisis del programa presupuestario 31R: atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad.

- **Comparecencia de fecha 30 de octubre de 2014, ante la Comisión de Fomento y Vivienda:**

- Informe de Fiscalización de las fuentes de financiación y de la gestión de recursos humanos de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), ejercicio 2011.
- Informe de Fiscalización de regularidad de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (consolidado), ejercicio 2011.

- **Comparecencia de fecha 18 de diciembre de 2014, ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública:**

Debate agrupado de los siguientes informes:

- Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de regularidad de la Sociedad para la Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo de la provincia de Sevilla (PRODETUR, S.A.), ejercicio 2007.
- Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el Informe de fiscalización de regularidad de la Empresa de Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M. (LIPASAM), ejercicio 2006.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), ejercicio 2011.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla), ejercicio 2011.
- Análisis de las Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ejercicio 2011.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), ejercicio 2011.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), ejercicio 2011.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Barbate (Cádiz), ejercicio 2012.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla), ejercicio 2012.

En relación con las peticiones de fiscalización recibidas del Parlamento a través de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, la Cámara de Cuentas actúa siguiendo los criterios básicos que determinan su Plan de Actuaciones, y que se encuentran definidos en su Plan Estratégico. En este sentido priman, entre otros, los parámetros de **oportunidad**, de tal manera que se auditan los ejercicios más cercanos al año en curso, especialmente en lo que se refiere al sector local; **distribución geográfica o equilibrio en los subsectores a fiscalizar**.

V. RELACIONES EXTERNAS

La actividad del año 2014, en lo que se refiere a las relaciones externas de la Cámara de Cuentas, ha sido extensa y variada. Desde hace varios años se puso en marcha en la institución una política de información en la que se establecían vínculos de relación con los medios de comunicación y con las instituciones y los ciudadanos en general.

A continuación se señalan algunos de los aspectos más relevantes del año 2014:

Relaciones con los órganos de control externo y el Tribunal de Cuentas

Estas relaciones se articulan a través de un Convenio de Colaboración, en el que participan los Órganos de Control de 12 Comunidades y se contemplan, entre otras, dos líneas básicas de cooperación: la formación y la divulgación.

Durante 2014 se participó en diversas reuniones organizadas por varios de los órganos de control externo del país, entre las que se pueden destacar la asistencia a reuniones de la Conferencia de Presidentes, la reunión con el presidente de la Sindicatura de Comptes de Catalunya para tratar el tema de la fiscalización de los partidos políticos, o la celebración en Palma de Mallorca del VI Congreso Nacional de Auditoría del Sector Público

En lo que se refiere a las relaciones entre los OCEX y el Tribunal de Cuentas, se produjeron varias reuniones de coordinación en la que se abordaron temas que afectaban a diferentes ámbitos de actuación relacionados con la labor de fiscalización.

Reuniones de la Conferencia de Presidentes

Durante 2014 se convocaron 3 reuniones de la conferencia. Esta conferencia, que se constituyó en el año 2006, tiene como principal objetivo fomentar la cooperación entre las instituciones fiscalizadoras e impulsar un control de los fondos públicos más eficaz. También se pretende intercambiar información, experiencias fiscalizadoras y métodos de fiscalización, al tiempo que intenta conseguir una postura homogénea con relación a las cuestiones de mayor trascendencia para el control de la actividad económica de las administraciones autonómicas y locales.

Firma de protocolo de actuación con la Fiscalía del Tribunal de Cuentas

El fiscal jefe del Tribunal de Cuentas, Olayo González, y el presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio M. López, firmaron un protocolo de actuación, cuyo objetivo general es mejorar la coordinación y la comunicación entre ambas instituciones en la detección de indicios de responsabilidad contable.

La finalidad de este protocolo es articular un procedimiento para que la Fiscalía, antes de ser remitidas a la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas las actuaciones procedentes para la apertura en sede jurisdiccional del proceso correspondiente, pueda completar la información y aclarar las cuestiones necesarias para determinar la existencia o no de indicios de responsabilidad contable en los informes de fiscalización aprobados por la Cámara de Cuentas de Andalucía y, en consecuencia, evitar la iniciación de actuaciones procesales de manera prematura.

Conferencias

Los miembros del Pleno participan de manera frecuente en conferencias en las que abordan distintos aspectos relacionados con la fiscalización de los fondos públicos.

Como ejemplo de esta actividad, el pasado año se impartieron diferentes charlas en varias instituciones entre las que se encuentran: Jornadas Internacionales de Responsabilidad Social Universitaria (Universidad de Cádiz); Mesa Redonda "La responsabilidad social corporativa: una tarea conjunta entre los sectores público y privado (AECA); Conferencia "Retos del Control Externo de las Cuentas Públicas en Andalucía (Observatorio Económico de Andalucía); XXII Congreso Nacional de Auditoría (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España; VI Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público.

I Jornadas de estudio de los Servicios Jurídicos

El Parlamento de Andalucía acogió la celebración de las I Jornadas de Estudio de los Servicios Jurídicos de los órganos de fiscalización externa. En el acto de inauguración participaron el presidente del Parlamento andaluz, Manuel Gracia, el presidente de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, Felipe García Ortiz, y el presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio M. López. Al acto acudieron los miembros del pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, presidentes y consejeros de otros órganos de control externo y diferentes autoridades. A lo largo de la jornada se debatió sobre la problemática jurídica planteada en la fiscalización de la administración instrumental.

Entre los ponentes de la jornada se encontraban el Magistrado especialista de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Pedro Luis Roas, o el Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla, Jesús Jordano.

Revista Auditoría Pública

Esta publicación se edita en conjunto por todos los órganos de control externo del país (Navarra, Cataluña, Valencia, Galicia, País Vasco, Andalucía, Canarias, Madrid, Baleares, Castilla y León, Asturias y Aragón). La revista ofrece artículos, información y entrevistas sobre auditoría y

control de la gestión pública, contabilidad, legalidad y, en general, sobre todos los aspectos que inciden en la gestión pública y su control. Desde hace 11 años la responsabilidad de coordinar esta revista recae sobre la Cámara de Cuentas andaluza.

Premio Revista Auditoría Pública

El auditor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Juan Milán, consiguió el premio que anualmente entrega la revista Auditoría Pública por su trabajo sobre “Los gastos con financiación afectada y la estabilidad presupuestaria”.

El artículo se publicó en el número de diciembre de 2013 de esta revista y lo más valorado por parte del jurado ha sido que se trata de un trabajo que aborda de manera clara y didáctica la necesidad que tienen los órganos de control externo de prestar especial atención a los gastos con financiación afectada y la necesaria mejora de los sistemas contables para facilitar un control eficaz de este tipo de gastos. La entrada en vigor de las nuevas obligaciones en materia de estabilidad presupuestaria pone de manifiesto la importancia de estas cuestiones.

Renovación del convenio con la Fundación Cajasol

La Cámara de Cuentas de Andalucía y la Fundación Cajasol firmaron un convenio de colaboración para el desarrollo de actividades divulgación. El objetivo principal es el desarrollo de actividades de utilidad social que fomenten la cultura de la rendición de cuentas, la gestión eficiente de los recursos públicos y la transparencia de las administraciones públicas.

Ayudas al Tercer Mundo

Como sucede de manera anual, el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía decidió destinar un 0,7 por ciento del presupuesto para 2014 a Organizaciones No Gubernamentales y proyectos viables de Ayudas para el Tercer Mundo. De esta manera la institución continúa, un año más, contribuyendo económicamente a ayudar a los más desfavorecidos.

VI. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

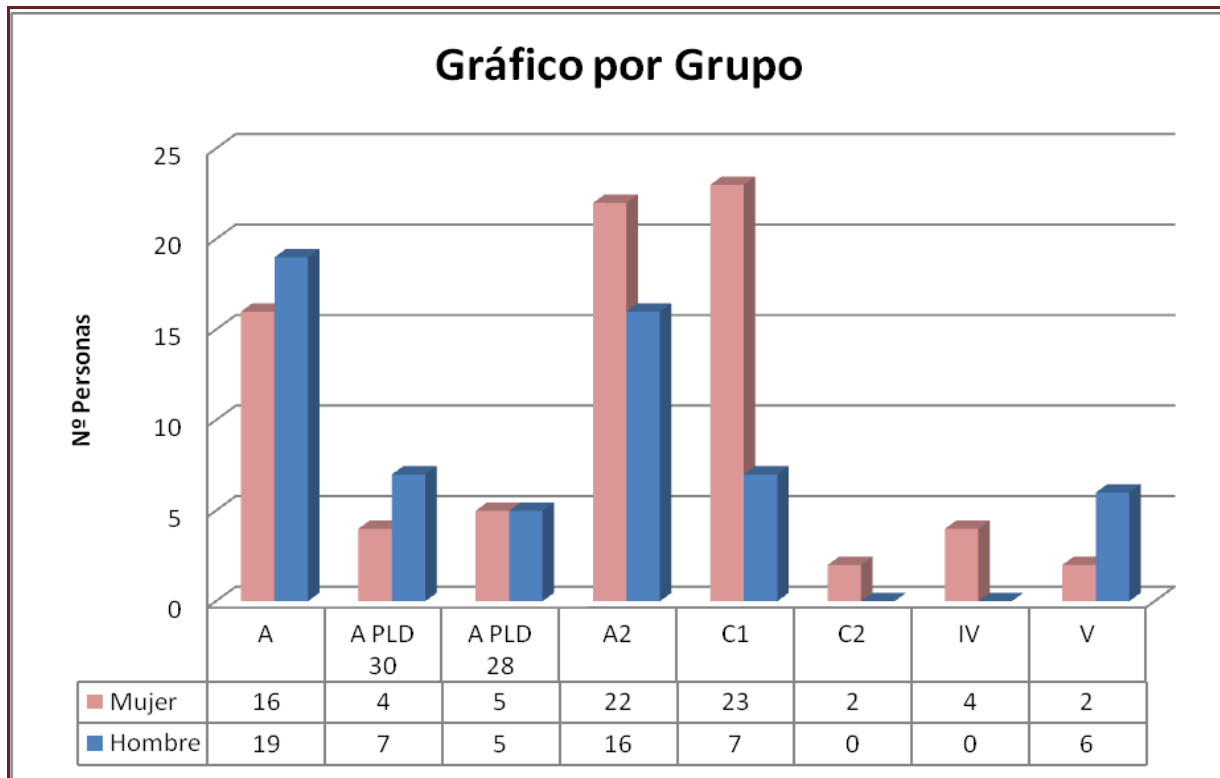
Gestión de Recursos humanos

En el ejercicio de 2014, además de gestionar la plantilla de personal, se ha continuado con las actuaciones en materia de acción social, salud laboral y prevención de riesgos laborales que se vienen desarrollando en ejercicios anteriores conforme a la normativa vigente en esta institución.

Situación de la plantilla de personal

La Plantilla de personal, determinada por la Mesa del Parlamento de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3^a. 1.a) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, es el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades y los requisitos necesarios para el desempeño de cada puesto de trabajo.

A 31 de diciembre de 2014 la Plantilla de personal de la Cámara es de 147 plazas, de las que están ocupadas 117. De estas plazas, al personal de auditoría, corresponden 64, de las cuales 38 están ocupadas por mujeres y 26 por hombres. Las plazas ocupadas correspondientes al personal de Administración son 53 que corresponden a 31 mujeres y 22 hombres.



Acción social

La finalidad de la acción social de la Cámara de Cuentas de Andalucía, es contribuir a mejorar la calidad de vida y promover el bienestar del personal de la institución y se instrumenta para 2014 mediante la Convocatoria de 2 de octubre, de ayudas con cargo al fondo de acción social de la Cámara de Cuentas de Andalucía con cargo su propio Presupuesto.

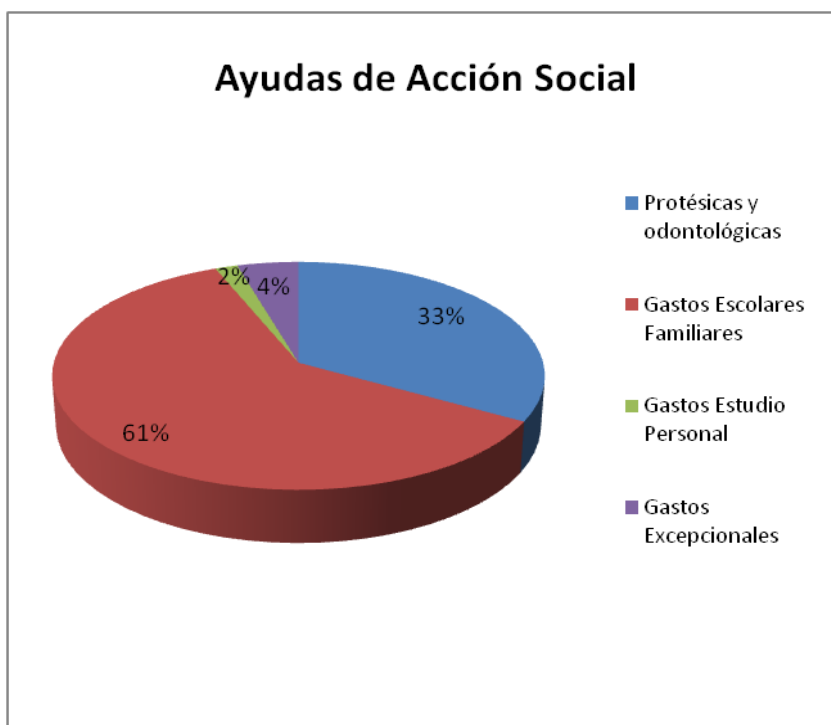
Las ayudas comprendidas en dicha convocatoria consisten en aportaciones económicas destinadas a sufragar en parte, los gastos que el personal de la Cámara realice en determinados conceptos para sí y para los miembros de la unidad familiar, siendo coberturas sociales complementarias de los sistemas de protección social públicos y siempre que no hayan sido subvencionadas por otros organismos.

Para este ejercicio, el importe total adjudicado en ayudas de acción social por la Comisión de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Acción Social y de Anticipos Reintegrables, ha sido de 40.159,34 € distribuido de la siguiente forma:

- Ayudas protésicas, odontológicas, por intervenciones quirúrgicas y otros gastos médicos: 13.345,78 €.
- Gastos escolares de familiares: 24.350,86 €.
- Gastos de estudios del personal: 659,66 €.
- Ayudas por otros gastos excepcionales: 1.803,04 €.

ACCIÓN SOCIAL

Protésicas y odontológicas	13.345,78
Gastos Escolares Familiares	24.350,86
Gastos Estudio Personal	659,66
Gastos Excepcionales	1.803,04
TOTAL	40.159,34



Por otro lado, durante el año 2014 la Cámara de Cuentas concedió, anticipos reintegrables por un importe total de 22.932, 62 €, del que fueron beneficiarios 29 trabajadores de la Institución, la cuantía mínima recibida por este concepto ascendía a 800 € y la máxima a 4.096, 62 €.

Salud laboral y prevención de riesgos laborales

En el marco del plan integral de salud laboral y de prevención de riesgo laborales que la Cámara de Cuentas tiene contratado con una empresa externa de prevención, se realizaron las siguientes actividades en el año 2014:

- Reconocimientos médicos del personal.
- Campaña de vacunación contra la gripe.
- Planificación de la actividad preventiva: revisión de puestos de trabajo, estudio higrométrico, de luminosidad, temperatura, etc.
- Evaluación de riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización de datos (PVD).
- Suministros de mobiliario ergonómico para el personal que lo necesite por prescripción médica.

Asimismo, el Pleno de la Institución aprobó la Declaración de Principios de la Cámara de Cuentas de Andalucía en materia de acoso y del Protocolo de actuación frente al acoso laboral, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 192, de 1 de octubre de 2014.

Otras actuaciones en materia de personal

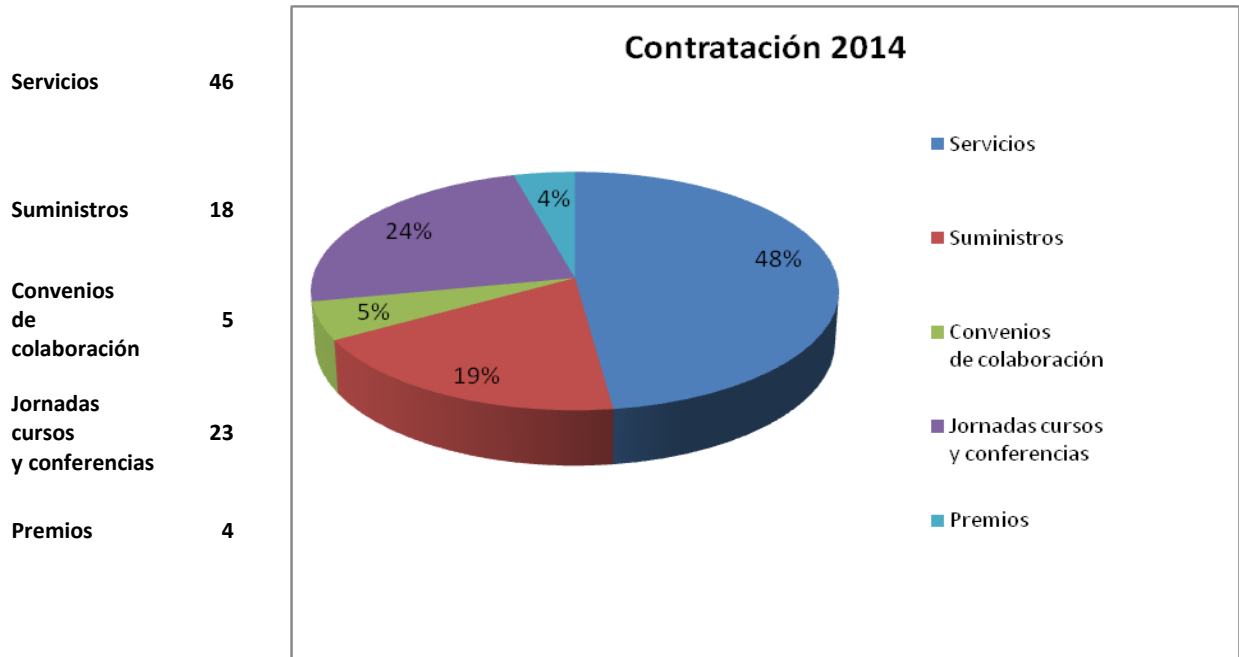
Durante el año 2014 se han aprobado las siguientes normas en materia de jornada y horario de trabajo y de productividad del personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía:

- Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 22 de enero de 2014, por el que se modifica el de 28 de mayo de 2013, sobre productividad del personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 11 de junio de 2014, por el que se modifica el de 28 de mayo de 2013 sobre condiciones de trabajo del personal al servicio de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Gestión de expedientes de servicios y suministros, convenios y otros

Durante el ejercicio de 2014 se han gestionado por el Servicio de Administración General, contratos de servicios y de suministros, tanto propios de la Cámara de Cuentas de Andalucía como cofinanciados con el Parlamento de Andalucía en virtud de los acuerdos de uso y mantenimiento del Hospital de las Cinco Llagas, sede de ambas Instituciones, con el siguiente desglose:

- Servicios: 46
- Suministros: 18
- Convenios de colaboración: 5
- Jornadas cursos y conferencias: 23
- Premios: 4



Gestión del Servicio de Documentación

Las actividades, procedimientos y tareas de este Servicio revierten en la calidad, seguridad jurídica y mejora de las funciones de esta Institución. Durante 2014 las principales actividades han sido:

Procedimiento de gestión de documentos:

Registro Administrativo de Entrada y Salida:

A pesar de que el organigrama de la Institución es simple, la identificación y distribución de los documentos del Registro de Entrada es una tarea crítica y delicada por la existencia de departamentos de fiscalización desdoblados. Aunque la asignación en los documentos de las referencias de los expedientes a los que pertenecen por parte de las entidades remitentes va en aumento, la dificultad de identificación de los documentos remitidos persiste. También es recurrente la identificación de documentos pertenecientes a un mismo expediente gestionado por varios departamentos, lo que exige al personal que gestiona este procedimiento, una atención diaria de puesta al día en el conocimiento hasta el más mínimo detalle de la organización, funcionamiento y sus recursos humanos.

Registros manuales de documentos digitales:

Por la aplicación de la Resolución de 28 de junio de 2012 se le asignó al Registro General la anotación manual de los documentos digitales pertenecientes a los contratos remitidos a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Establecido el procedimiento de descarga de los documentos digitales pertenecientes a los contratos rendidos, registro y archivo en el archivo electrónico corporativo, a día de hoy hay que reseñar que se están asumiendo tareas que van en aumento.

Algunas cifras de la actividad

REGISTRO GENERAL	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Entradas						
Registros manuales						
Documentos en papel registrados, digitalizados y distribuidos	4.157	2.618	3.275	2.987	2.591	3.330
Registros manuales de documentos electrónicos recibidos por e-mail				128	810	467
Registros manuales de documentos recibidos por fax						41
Total registros manuales						3.838
Registros telemáticos						
Registros telemáticos de CCLL				1.733	1.994	2.926
Registros telemáticos de JA				73	84	82
Total Registros telemáticos		1.367	1.550	1.826	2.888	3.008
Total Entradas:		3.985	4.825	4.813	5.479	6.338
Salidas						
Documentos registrados y enviados a su destino por correo postal	1.365	1.371	1.303	1.245	2.093	2.603
TOTAL de documentos registrados	5.522	5.356	6.128	6.058	7.572	8.941

Digitalización certificada:

En el marco de la normativa legal existente de Administración Electrónica, que afecta a la simplificación administrativa, y desde el punto de vista de la racionalización de la gestión de documentos, se ha procurado actualizar el conocimiento sobre la información legal y técnica para la aplicación de la digitalización certificada a aquella selección de documentos digitalizados y registrados en el Registro General.

Archivo Central:

En él se coordina el sistema archivístico de la CCA, estableciendo los procedimientos de gestión, elaborando las herramientas de descripción y garantizando el acceso a sus fondos.

Entre sus funciones están:

- Elaborar normas técnicas e instrucciones específicas que sirvan de directrices para la organización y funcionamiento de la gestión y circuitos de la documentación administrativa activa de la CCA.
- Definir, implementar y mantener el Sistema de Gestión Documental de Archivo de la CCA.
- Recoger y custodiar la documentación en papel de la institución procedente de los archivos de gestión, e impulsar proyectos corporativos de preservación de la documentación electrónica, una vez transcurrido el período de custodia en los mismos.
- Actuar como archivo intermedio tratando la documentación para que sirva de soporte a la gestión administrativa de la CCA, y actuar como archivo histórico conservando aquella documentación de la que se ha determinado su conservación permanente.
- Elaborar los instrumentos de descripción del fondo de documentos de la CCA.
- Realizar los estudios de evaluación de todas las series documentales de la Institución identificadas en el Cuadro de Clasificación, y elevarlos como propuestas a la Comisión de Documentación.
- Facilitar la consulta y el acceso a la información y documentación a los miembros y personal de la Institución y a los ciudadanos en general, de acuerdo con la normativa vigente.
- Impulsar, elaborar y proponer a los órganos competentes de la CCA las acciones de formación de los usuarios para la organización y el tratamiento técnico de la documentación.

En cuanto a la función de la valoración, proceso que consiste en analizar y determinar los valores primarios y secundarios de las series documentales fijando los plazos de **transferencia, acceso y conservación** o eliminación total o parcial, que es el **núcleo fundamental de la gestión documental**, hay que destacar la decisión de dejar en compás de espera la tramitación de los estudios pendientes de tramitar, ante la posible afectación de la **Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (BOJA núm. 124, de 30 de junio de 2014)**.

ARCHIVO	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Nº de cajas de documentos en papel transferidas al Archivo Central e inventariadas	280	168	280	26	115	176
Descripción de unidades de instalación ya transferidas			39	26	115	176
Expedientes digitales capturados				128	661	419

Procedimiento de Información y documentación técnica:

Las tareas de este procedimiento están encaminadas a seleccionar, analizar, recuperar y difundir información pertinente de apoyo a las funciones que la Institución ejerce.

La difusión de esta información se efectúa por procedimientos a demanda o de una forma proactiva. La atención a la demanda de información tiene prioridad sobre todas las tareas, por lo que los tiempos de respuesta son breves.

El procedimiento de información proactiva ofrece al personal y altos cargos de la Institución, a través de los boletines y las alertas, una actualidad casi diaria, de las novedades de legislación, jurisprudencia, noticias de Economía Pública, Auditoría y Contabilidad Pública, así como de publicaciones periódicas y convocatorias que se producen a nivel nacional, local y autonómico.

La proyección al exterior de la información que se ofrece se realiza vía web. En este sentido, este Servicio está implicado en el proyecto de mejora en la localización de los informes de fiscalización, activado a raíz de la publicación de la citada Ley de Transparencia.

El cambio de gestión que impuso la revisión presupuestaria del 2011 para la adquisición de recursos de información, ha supuesto la derivación de la demanda de préstamos hacia la Biblioteca del Parlamento de Andalucía, en virtud del convenio de colaboración firmado, y la actualización del catálogo de la nuestra, con publicaciones digitales de libre acceso seleccionadas valorando el interés de su contenido. A día de hoy se cuenta con 1689 publicaciones digitales.

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Nº de consultas atendidas	1.237	1.323	1.442	1.967	2.132	2.096
Nº de consultas atendidas por Departamento						
Gabinete de la Presidencia						27
Secretaría General						98
Gabinete Jurídico						451
Coordinación						75
Corporaciones Locales						388
Junta de Andalucía						324
Organismo y Empresas						328
Servicio de Administración General						336
Servicio de Informática						13
Otros						56
Nº de publicaciones de alertas internas informativas	1.146	1.303	1.454	1.238	1.208	1.222
Nº de Boletines de actualidad informativos editados	149	156	140	160	159	134
Nº de títulos catalogados de Biblioteca digital					403	467
Nº de préstamos					148	129
Accesos externos a la web de Documentación de Internet	18.235	35.712	38.654	31.048	43.568	38.697

Formación:

Simultáneamente, el personal de este Servicio mantiene su solvencia técnica intentando actualizar sus conocimientos aprovechando las oportunidades de los cursos de formación que se les ofrecen. El procedimiento de registro de documentos administrativos, las nuevas tecnologías y evolución de navegadores de internet, redes sociales, formatos de documentos digitales y leyes de transparencia han sido los contenidos de los cursos en los que se ha participado.

Gestión del Servicio de Informática

A continuación se relacionan los trabajos más relevantes llevados a cabo por el Servicio de Informática de la Cámara de Cuentas de Andalucía durante el año 2014. El marco de referencia para las actuaciones ha sido el Plan de Sistemas de la institución.

Seguidamente se desarrollan los proyectos y actuaciones ejecutados:

Sistemas y Explotación:

– Portal de empleado público.

Se ha preparado la instalación informática de la Institución, para la creación y puesta en funcionamiento del portal de empleado público en el ejercicio 2015. El portal estará basado en la construcción de escritorio remoto y su acceso será a través de Web.

– Sistema de Backup.

Se ha procedido a la renovación del equipamiento del Sistema de Copias de Seguridad de la Institución, que lleva en producción desde Marzo 2008. El nuevo sistema utiliza tecnología de compresión y deduplicación, conservándose el histórico de información.

– Servicios de @firma y Portafirmas Electrónico.

Se han realizado la puesta en marcha del servicio de firma electrónica. La instalación cuenta con la validación y conexión permanente con la FNMT y la administración electrónica de la Junta de Andalucía.

– Portal de Transparencia

La Cámara de Cuentas ha realizado un estudio de toda la información y trámites publicados en su página web, con objeto de cumplir todos los requisitos que establece la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Desarrollo e Implementación de Aplicaciones:

A lo largo de 2014 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Fiscalización Electrónica.

Pretende utilizar el potencial de las nuevas tecnologías y nuevos estándares para facilitar y actualizar la labor fiscalizadora de la Cámara. Los aspectos más relevantes han sido:

- Ampliación modelos contables aplicables a las corporaciones locales.
- Aumento en el número de validaciones contables en la información rendida por las Corporaciones Locales.
- Adaptación del software a las normas y recomendaciones de la Dirección General de Informática del MHAP.

Automatización de procedimientos administrativos electrónicos.

El análisis y los desarrollos ejecutados son:

- Control de versiones y cambios de documentos.
- Actualización del aplicativo de Control de Presencia.
- Control y flujo de tareas de los servicios de formación de la Cámara.
- Adaptación de las Consultas de los Estados Contables de CCLL publicado en www.ccuentas.es.
- Nuevo canal de Novedades en la web de la Cámara y la Intranet corporativa.
- Nuevos canales de información y documentación destinados al Gabinete Jurídico de la Cámara.
- Análisis y desarrollo de una nueva aplicación, para gestión y control de las tareas y tiempos utilizados, por los miembros de un equipo de auditoría, adscritos a los diferentes departamentos.
- Incorporación a la rendición telemática de nuevas entidades: Fundaciones, Entidades Locales Menores y Sociedades Mercantiles.
- Automatización del proceso de cargas de datos y envío al Tribunal de Cuentas del Estado.
- Adaptación de la Intranet Corporativa para su adaptación al portal público del empleado.

VII. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Los recursos humanos constituyen el activo más importante de todas las organizaciones y, consecuentemente, de las administraciones públicas. El entorno cambiante en que estas se desenvuelven requiere el desarrollo de actuaciones que tienen un papel importante en la adaptación de los recursos humanos, en el aprovechamiento de su capacidad de aprendizaje y en su formación.

Uno de los aspectos en el que las Instituciones Autonómicas de Control quieren incidir, tal y como se definió en la Declaración de Presidentes de los Tribunales Autonómicos de Cuentas, es la gestión de personal y la adaptación de la misma a las necesidades de los nuevos tiempos, lo que exige potenciar la motivación y la formación de los empleados públicos.

La Cámara de Cuentas de Andalucía necesita un personal preparado para llevar a cabo su labor de fiscalización y el Plan de Formación que se elabora anualmente, teniendo en cuenta las necesidades formativas manifestadas por todos y cada uno de los Departamentos y Servicios de la institución, contribuye a que esa formación responda a las necesidades reales de los trabajadores.

En el Plan de Formación para 2014 se contempló la realización de actividades englobadas en dos bloques distintos de materias:

Acciones formativas de carácter interno, que comprenden todas aquellas actividades relativas al área Financiera y Contable y de Procedimientos de Auditoría, así como las relacionadas con el área de Informática.

Acciones formativas de carácter externo, donde se han incluido las actividades para personal del Servicio de Administración General y del Servicio de Documentación, así como aquellos cursos, seminarios o jornadas que no tengan relación directa con las áreas relacionadas en el apartado anterior o que hayan sido ofrecidos por el I.A.A.P. o cualquier otro organismo y las Actividades Específicas que se relacionen en concreto.

Además, se incluye en el Plan de Formación un último apartado para los **Idiomas**.

Las acciones formativas de carácter interno han supuesto un total de **1.139 horas** de asistencia, de las cuales, 760 corresponden a cursos o actividades relacionados con el Área Financiera Contable y de Auditoría, y 379 al Área de Informática.

Área financiera y contable y procedimientos de auditoría:

- Deterioro de los activos (Nueva Resolución del ICAC de aplicación obligatoria).
- Jornadas de estudio sobre la Nueva Ley Estabilidad Presupuestaria.
- Las Normas Internacionales de Auditoría aplicadas al sector público.

- Curso general de contabilidad pública (on line).
- Jornada últimas reformas aprobadas ámbito local.
- Seminario internacional: La fiscalización de las cuentas anuales de las corporaciones locales.
- Análisis de costes en las administraciones públicas.
- Los convenios de colaboración y las encomiendas de gestión en las Administraciones Públicas. Experiencias y aplicación práctica en su fiscalización (on line).
- El Reglamento General recaudación (on line).
- La nueva Ley de Racionalización y sostenibilidad de la administración local.
- I Encuentro provincial de habilitados nacionales.
- I Jornadas estudio Servicios Jurídicos OCEX.
- Control financiero (on line-).
- Contabilidad general de empresas.

Área de Informática:

- IV Congreso nacional de interoperabilidad y seguridad.
- Evento TechNet: IT Camps Windows Azure en entornos híbridos.
- I de Jasperworld Madrid.
- Instalación, configuración y securización de redes IP, redes de comunicaciones y dispositivos de conexión.
- Redes de comunicaciones y dispositivos de conexión.
- Introducción al sector de las telecomunicaciones. Redes, sistemas y servicios. Regulación básica y mercados.
- Administración de servidores basados en Windows y Linux.
- Herramientas TIC para la Ley de Transparencia. Portales de transparencia.
- Forum Cloud: súbete a la nube.
- Herramientas tecnológicas básicas (on line).
- Directrices para las auditorías internas en el marco de las Normas ISO.
- Influencias de las administraciones públicas en el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones.
- Ciclo de seminarios sobre Cloud computing.
- Gestión de la seguridad de la información.

En el bloque relativo a **Acciones formativas de carácter externo** se recogen, como se ha dicho, actividades para el Servicio de Administración General, para el Servicio de Documentación y para el resto de personal, así como las acciones ofrecidas por el I.A.A.P. y otras Actividades Específicas que se señalarán más adelante. Han sido 30 actividades que han supuesto un total de **1.609 horas** de asistencia.

Desglosadas, **140 horas** pertenecen a cursos o actividades a los que ha asistido el personal del Servicio de Documentación, de las que destacamos los cursos on line sobre La gestión de los correos, con un total de 10 horas lectivas y el curso sobre Competencias digitales y herramientas 2.0, organizado por la UNED, de 60 horas lectivas; así como el curso Registro de entrada y salida de documentos organizado por Docuformación con una duración de 20 horas. **1.301 horas** corresponden a acciones formativas para el **personal de Administración General y resto de personal** de las que se destacan, entre otras: los 6 cursos on line y presenciales organizados por el IAAP sobre distinta materia y a los que se han podido incorporar 12 personas de nuestra institución; el Taller práctico sobre PNL; el de Protocolo oficial, empresarial y social; el de Técnicas de Mediación; la Jornada informativa sobre el acoso laboral y la Jornada de actualizaciones en Seguridad Social, organizados por el Departamento de Formación; y, entre otros, el de Redes sociales en bibliotecas y centros de documentación, organizado conjuntamente por el Parlamento de Andalucía, el Defensor del Pueblo y la CCA.

Por último, las **Actividades Específicas** han supuesto un total de **168 horas** y se han correspondido con la asistencia de distinto personal a las XIV Jornadas Técnicas sobre el Control Externo de los Fondos de la UE, celebradas en Luxemburgo el pasado mes de septiembre y de 11 auditores y técnicos al VI Congreso de Auditoría en el Sector Público, los días 12 al 14 de noviembre en Palma de Mallorca.

En cuanto al último apartado relativo a **Idiomas** se ha continuado con el curso de inglés organizado en la Cámara de cuarto nivel; doce personas se han incorporado a distintos grupos de los cursos de inglés organizado por el Parlamento de Andalucía, sin coste alguno para nuestra institución; y, se ha continuado con un curso de nivel básico de francés que ya se inició en 2012 y al que están asistiendo 15 personas. Además, se ha iniciado un nuevo curso de Speaking en la Cámara. Han supuesto un total de **2.160 horas** de asistencia en el año 2014.

VIII. PLAN DE ACTUACIONES PARA 2015

Sector público Junta de Andalucía

- Informe de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2014.
 - 1.1. Informe de la Cuenta General.
 - 1.2. Informe sobre Fondos de Compensación Interterritorial.
- Fiscalización de la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas. 2014.
- Fiscalización de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Andalucía. 2015.
- Fiscalización del Programa Presupuestario 43A “Vivienda, Rehabilitación y Suelo”.
- Fiscalización de determinados procesos de gestión de personal de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Fiscalización del Plan Estratégico de la Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013.
- Fiscalización de las operaciones de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de inmuebles autorizadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en 2014.
- Conciliación de saldos pendientes de cobro Junta de Andalucía - Agencias Públicas Empresariales.
- Fiscalización operativa de la gestión de la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA). 2007-2013.
- Fiscalización de los sistemas de información y gestión utilizados por las Agencias Públicas Empresariales de Andalucía.
- Fiscalización operativa de la Agencia Tributaria de Andalucía (ATRIAN).
- Fiscalización operativa del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL).
- Fiscalización de regularidad de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- Fiscalización de regularidad de la Fundación Pública Andalucía Emprende.
- Fiscalización de regularidad de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM).

Sector público local

- Informe anual sobre la rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz. 2013.
- Fiscalización de determinadas áreas de la Diputación Provincial de Córdoba.
- Auditoría operativa de las políticas de vivienda de los Ayuntamientos de Sevilla, Málaga, Granada y Jaén.

- Fiscalización de las concesiones administrativas de las instalaciones y servicios deportivos de los Ayuntamientos de Almería, Huelva, Cádiz y Córdoba.
- Fiscalización operativa de las entidades que prestan los servicios de abastecimiento y depuración de aguas.
- Control interno de la gestión económico-financiera y contable de determinados ayuntamientos: Alhaurín el Grande (Málaga), Ayamonte (Huelva), Maracena (Granada), Los Palacios y Villafranca (Sevilla) y Vícar (Almería).
- Fiscalización de la morosidad en las operaciones comerciales y evaluación de los planes de saneamiento económico-financiero, de reequilibrio y de ajuste previstos en la normativa presupuestaria y en la del Plan de Pago a Proveedores, en determinados ayuntamientos: Carmona (Sevilla), Lucena (Córdoba), Moguer (Huelva), Nerja (Málaga) y Puerto Real (Cádiz).
- Fiscalización de la actividad de publicidad y comunicación institucional desarrollada por los municipios de 75.000 a 100.000 habitantes.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Villaralto (Córdoba).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

Sector público universitario

- Fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía. 2014.

Reprogramadas

- Fiscalización de las Encomiendas de Gestión de determinadas Consejerías de la Administración Autónoma Andaluza.
- Fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía. 2013.
- Fiscalización de regularidad de la empresa pública Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA) y seguimiento de recomendaciones.
- Ingresos tributarios en municipios con población superior a 100.000 habitantes que no sean capitales de provincia.
- Análisis de las entidades locales autónomas de Andalucía.
- Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Empresa Municipal de Iniciativas Empresariales de Málaga, S.A. (PROMÁLAGA). 2006-2007.